ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/14 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"

En fecha de 6 de agosto de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 11.513 de fecha 16 de julio de 2014, conformado por los señores: 1) Sergio Emilio Mereles Duarte, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa; 4) Andrea Magdalena Ferreira, por la Dirección Financiera; 5) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 9758 de fecha 26 de junio de 2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC N° 340/2014 de fecha 30/06/2014, por el Abg. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente N° 318.939 de fecha 01/07/2014.
- Pliego de bases y condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 22/07/2014, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentada por las firmas: Kostas Viajes y Turismo S.R.L. y UNITOURS S.R.L.
- NOTAS MEC/CE N° 29, 30 y 35, remitidas a los oferentes.
- NOTAS presentadas por los oferentes en respuestas a las notas MEC/CE N° 29, 30 y 35.

En fecha de 22 de julio de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte integramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
UNITOURS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

CUADRO DE RECARGO

ÍTEM	OFERENTES	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	UNITOURS S.R.L.
	COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL
1	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	0%	0%
2	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL	0%	0%

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. Reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

DESCRIPCIÓN	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	UNITOURS S.R.L.
SECCION V SERVICIOS REQUERIDOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

DESCRIPCIÓN	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	UNITOURS S.R.L.
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

DESCRIPCIÓN	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	UNITOURS S.R.L.
Experiencia. Se estudiará la antigüedad (5 años como mínimo) en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos. Capacidad: En base al refatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de venta de pasajes, el volumen de facturación, de cómo mínimo de los últimos tres (3) años (2011-2012 y 2013) en promedio, equivalentes al 50% de su oferta presentada en la Apertura de Sobres. Deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	UNITOURS S.R.L.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013) Los Indices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente); b) Endeudamiento; el promedio de los ùltimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE	CUMPLE
Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	CUMPLE	CUMPLE
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	CUMPLE	CUMPLE
Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	CUMPLE	CUMPLE
Capital Social Integrado Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	CUMPLE	NO CUMPLE

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO:

UNITOURS S.R.L.: El Capital Social Integrado según el último Balance General presentado por la firma mencionada, es de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones), en ese sentido, basado en el análisis realizado al documento de referencia, a prima facie se evidencia que el capital señalado, no reúne el mínimo requerido del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales. Al respecto, la Escritura Pública Nº 91 de fecha 31/05/2013, hace referencia al aumento del Capital Social de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), el cual no se visualiza que haya sido integrado, suscripto y realizado, de conformidad a lo establecido taxativamente en el Art. 1.164 del Código Civil Paraguayo que en su apartado pertinente reza: ***"Los aportes en dinero deben integrarse en un cincuenta por ciento como mínimo y completarse en un plazo de dos años..."***. Asimismo, en respuesta a la consulta realizada por este Comité según Nota Nº 29 de fecha 29/07/2014; la empresa UNITOURS S.R.L. informa por Nota de fecha 30/07/2014, expediente Nº 3.152, ***que la misma aun se encuentra en trámite***, en consecuencia, la misma ***NO CUMPLE*** con el requisito establecido en el PBC y lo dispuesto en la normativa precedentemente señalada, en lo que concerniente al Capital Social Integrado.

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

ÍNDICES	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
LIQUIDEZ	22,38
ENDEUDAMIENTO	0,04
RENTABILIDAD (%)	3,01

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/14 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", a la empresa oferente KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., con RUC N° 80004240-9, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	0% (cero por ciento)
2	78111502-001	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	0% (cero por ciento)

- EL MONTO MÍNIMO de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones).-
- EL MONTO MÁXIMO de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), incluidas todas las cargas impositivas y otros gravámenes que corresponden.

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sergio E. Mereles Duarte
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara
Dirección Administrativa

Meibel Recalde
Dirección de Contrataciones.

Andrea Ferreira
Dirección Financiera